

DECRETO DE NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL PARA LA ANUALIDAD 2023

A la vista de la propuesta de la Dirección General de Economía, y en virtud de las atribuciones que tengo conferidas por el Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo,

DISPONGO

Primero. - De conformidad con el artículo 15 de la convocatoria de subvenciones dirigidas a la promoción y desarrollo de la economía social para la anualidad 2023, aprobada por decreto de 21 de diciembre de 2022, del delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo (BOAM 9.341, de 9 de marzo de 2023), la Comisión de Valoración para el procedimiento a desarrollar en la anualidad 2023 quedará integrada como sigue:

Presidencia: La persona titular de la Subdirección General de Economía e Industria y la suplencia la ejercerá la persona titular de la Jefatura del Servicio de Promoción Económica y Desarrollo Empresarial.

Secretaría: La persona titular de la Jefatura del Servicio de Promoción Económica y Desarrollo Empresarial y la suplencia la ejercerá la persona titular de la Jefatura del Departamento de Desarrollo y Fomento Empresarial.

Vocales: Cuatro vocales adscritos a la Subdirección General de Economía e Industria de la Dirección General de Economía que desempeñen los siguientes cargos:

- La persona titular de la Jefatura del Departamento de Desarrollo y Fomento Empresarial.
- La persona titular Adjunta al Departamento de Desarrollo y Fomento Empresarial.
- La persona titular de la Consejería Técnica del Servicio de Promoción Económica y Desarrollo Empresarial.
- La persona titular Adjunta al Departamento de la Consejería Técnica de Apoyo.

Información de Firmantes del Documento

MIGUEL ÁNGEL REDONDO RODRÍGUEZ - DELEGADO AG ECONOMÍA INNOVACIÓN Y EMPLEO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 26/05/2023 09:59:28
CSV : 12BE3AFA015DG0D0



Segundo. - Las personas designadas como suplentes de la Presidencia y Secretaría de la Comisión actuarán como tales en el caso de que sea necesario suplir a los titulares. En esos supuestos, sólo participarán de las tareas de la Comisión desarrollando la suplencia para la que han sido nombrados.

Tercero. - Del contenido de este decreto se dará traslado a las personas que ocupan los cargos que integran la referida Comisión de Valoración.

Cuarto. - El presente decreto entrará en vigor al día de su firma sin perjuicio de su publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es>.

Firmado electrónicamente

EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO
DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

Miguel Ángel Redondo Rodríguez



Información de Firmantes del Documento



MIGUEL ÁNGEL REDONDO RODRÍGUEZ - DELEGADO AG ECONOMÍA INNOVACIÓN Y EMPLEO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 26/05/2023 09:59:28
CSV : 12BE3AFA015DG0D0

